



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE SABANA GRANDE DE BOYA**



**EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SABANA GRANDE DE BOYA
En Uso de sus Facultades Legales**

Dicta la Resolución No. 42-2023

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: "La Inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Sabana Grande de Boyá entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Boyá tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertido con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Boyá está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo.

Continúa al dorso//

**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SABANA GRANDE DE BOYÁ**

ACTA DE ASAMBLEA DE CABILDO ABIERTO

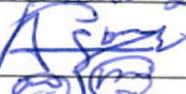
En el Municipio de **Santo Domingo Este**, Provincia **Santo Domingo** a los 17 días del mes Noviembre del año 2023, siendo las 2:00 pm, se realizó el **Cabildo Abierto** para conformar el **Plan de Inversión Municipal Pin para el año 2024**, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No. 1 Se seleccionan un total de 30 como idea de Proyectos Priorizados para el Municipio los que se anexan a la presente acta, los cuales en consecuencia, constituyen el **Plan de Inversión Municipal (PIM)**, que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto total de RD\$

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

Proyecto aprobado	Comunidad / Sector	Monto Estimado
Proyecto de Agua	Los Guineos Sección Payabo	200,000.00
Parque Recreativo	Las Yayas Sección Payabo	200,000.00
Reparación de Vivienda	La Esperanza Sección Payabo	200,000.00
Reparación Campo Santo	Hato San Pedro Sección Payabo	300,000.00
Reparación Parque	Santa Rosa Sección Payabo	100,000.00
Reparación Sistema de Agua	La Grúa Sección Payabo	100,000.00
Instalación de Agua Potable	Cojobal Sección Juan Sanchez	150,000.00
Reparación Centro Comunal	Batey Enriquillo Sección Juan Sanchez	100,000.00
Cont. Construcción Centro Comunal	Juan Sanchez	200,000.00
Reparación de Caminos Vecinales	Las Charcas Sección Juan Sanchez	150,000.00
Cont. Construcción Cancha	La Pista Sección Juan Sanchez	300,000.00
Reparación de Sistema de Agua Potable	Piraco Sección Juan Sanchez	150,000.00
Cont. Centro Comunal	La Altagracia Sección Juan Sanchez	200,000.00
Cont. Proyecto Electrico	Cabeza de Toro	200,000.00
Cont. Proyecto Electrico	Los Pomos Sección Cabeza de Toro	200,000.00
Reparación de Vivienda	Pueblo Nuevo Abajo B. Pueblo Nuevo	500,000.00
Remozamiento Parques	INVI Sea Pueblo Nuevo	100,000.00
Construcción Parque Infantil	Villa Hermosa Pueblo Nuevo	200,000.00
Construcción Alcantarilla	Pueblo Nuevo C. Pueblo Nuevo	150,000.00
Construcción de un Puente	Kilombo, Las Mercedes	500,000.00
Proyecto Eléctrico	La Fe 2, Las Mercedes	250,000.00
Construcción de un Puente	En Guadalupe, Las Mercedes	500,000.00
Proyecto Eléctrico	La Fe 1, Las Mercedes	250,000.00
Reparación Centro Comunal	Los Guandules, Las Flores	50,000.00
Alumbrado Eléctrico	Arcoiris, Las Flores	100,000.00
Reparación de Vivienda	La Sabrina, Las Flores	250,000.00
Instalación de un Transformador	Los Girasoles, Las Flores	200,000.00
Proyecto Eléctrico	Barrio 15, Las Cañitas	200,000.00
Proyecto Eléctrico	El Brazalete, Las Cañitas	200,000.00
Proyecto Eléctrico	Sector Deportivo, Las Cañitas	250,000.00
Proyecto Eléctrico	Las Cañitas	250,000.00
Transferencia de Fondo Municipal		1,300,000.00

Delegados/as en representación de las Asambleas Comunitarias y Seccionales:

Nombre del Delegado/a	Comunidad	Sexo	Firma
Ninis Atgervas beló	Son guineos	F	
Hermenegilda Aybar delacruz	La Esperanza	F	Hermenegilda Aybar
Milón Yilis	La Charca	M	
Antia Duverges	Deportivo	F	A. D. S
Madimo Garcia	Cabeza de toro	M	Madimo G G
Ricardo Aquino	Cabeza de toro	M	Ricardo Aquino
Yohanna Santana M.	Kilombo	F	Yohanna Santana M.
Fernando Tullen	Brozalite	F	Hermi nia
Pedro Cono	Brozalite	M	Pedro
Juana Dias	De Ya Salere	F	Juana
Isabel Yon	Zabina	F	Isabel.
Deyri Fuente	Tuon sonchez	F	Deyri Fuente
Leopoldo Varguiz	Batuy Verde	M	
Lepido Tamey Aquino	Znaicoa	M	
Eliero de Jesus	Los Pomo	M	Eliero
Teresa Maie	Los Pomo	F	Teresa.
Roberto Genao	La Yaya	M	Roberto Genao
maicia extrigle	Copral	F	
Eutroquica Jimenez	Arco-iris	F	
Adalberto Lopez	Los gitecrales	M	Adalberto Lopez
Miguel H. Vajquez	La Fe 1	M	Miguel H. Vajquez
Francisca Zapata	La Fe 2	F	Francisca Zapata
Agapito Gomez	Gomez	M	
Suana de la Rosa	Villa hermosa	F	Suana de la Rosa
Santo F.P.	PUEBLO NUEVO		Santo F.P.

Por las Representaciones Sectoriales, organizaciones e invitados especiales asisten:

Nombre Completo	Institución / Organización	Cargo
Silvia Mejía	ayuntamiento M	Protector
Kimairay de Jesus	Ayuntamiento M	Aux. Juridico
Yony Bell de las Niros	Ayuntamiento M	Sec. Juridica
Francisco homon veloz	Ayuntamiento M	Procurato Partic.
Hector Rincón	Ayuntamiento M	Planificación
Ricardo Aquino	Cabza de Toro	Miembros
Luis Lizion	Ayuntamiento M	Transporte
Denia Frías	Ayuntamiento M.	Catastro
Mariona Castillo	Ayuntamiento M.	Policia M.
Baudilio Velgal	Ayuntamiento	Regidor
Marcedes de la guarda	Ayuntamiento	sec. concyo h.
Martina Alvarez P	"	Regidores
Jesús Fabián	Ayuntamiento	Servicio
Felipe Sufena	Regidor	SA
Fredy Lago Vinos	Ayuntamiento	Fredy
Judania Hernandez	Presi Jora	Judania H.
Julio Aberto Huys	Ayuntamiento	Regidor
Beromna Jiménez	Ayuntamiento	Aux. catastro
Paco José Alcantara	Ayuntamiento	Catastro
Ulises Rivas	Alcalde	Alcalde
Francis Zapata	Francis Zapata	Francis Zapata
Juana María A	Ayunt. M.	SA
Patricio Alt-Brito	Regidor	SA



Resolución No. 4. Se solicita al responsable del proceso hacer copia fiel de la presente Acta y sus anexos para distribuirla a cada uno de los y las delegados y delegadas de cada bloque, a fin de facilitar su labor de devolución y seguimiento a los resultados de sus respectivas Comunidades.

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sección a las _____, a la cual se anexa el listado de delegados, delegadas y participantes invitados.

Firman en conformidad con la presente Acta los facilitadores/as:

Nombre Completo	Teléfono	Firma
Héctor Rincón	809-963-4728	
Francisco Roman Vilchez	829-599-2691	
Yany Bell de las Nieves	829-384-4184	


Bráulio Velga
Presidencia del Concejo




Mercedes Santana de la Guarda
Secretaría Concejo



Resolución No. 2. Se resuelve solicitar al Honorable Concejo de Regidores/as del Municipio la **aprobación de este Plan de Inversión Municipal** previamente descrito y su inclusión en el presupuesto municipal para el año 2024 de conformidad en lo estipulado por las leyes que rigen la materia. El cual se anexa a la presente acta.

Resolución No. 3. Este Cabildo Abierto selecciona para el seguimiento de los presentes acuerdos el comité de seguimiento municipal para el PIM del año 2024, las siguientes personas:



Comité
Seguimiento

a para el seguimiento de los presentes acuerdos el comité de seguimiento municipal

n	Teléfono	Comunidad / Sector	Firma
294-2	829-372-6558	La Piter	Deyvi Pineda
55-5	839-882-5628	La Chacra	
16-1	829-650-1811	Cabeza de Toro	Maldino GS
001-0289997-8	809-613-5546	La Conita	
058-0028733-5	809-513-1259	Aseo -vías	
090-0022179-7	809-270-3233	Los girasoles	Adalberto Lopez
090-0018810-3	849-658-7763	Las Mercedes	Yolanda Fontana de
090-0024337-9	809-931-3908	Las Mercedes	
090-0024053-2	809-228-2334	Villa Homero	Norma de la Cruz
090-0012742-4	829-574-0794	Pueblo Nuevo	Santo F.P.
001-0582749-7	809-437-3049	Las Esperanza	Hernandez de Hiler
090-0005812-1	809-848-0720	Los guineas	
090-0017464-0	829-876-0036	Departes	A.D.S.
090-0001333-2	809-973-3985	Rigoberto	

